

LA ALIANZA DEL PUEBLO,

PERIÓDICO REPUBLICANO DE SALAMANCA.

DIRECTOR

C. RODRIGUEZ MARTIN,
calle de S. Justo, 42.

Se publica los *Miércoles, Viernes y Domingos*.—Toda la correspondencia se dirigirá al Director.
Se admiten suscripciones el 1.º y 15 de cada mes.—El pago será adelantado.
rectos: En Salamanca: un mes 4 rs.—Tres id. 10.—Seis id., 18.—Un año, 34.
Fuera de Salamanca: Tres meses, 14 rs.—Seis id., 24.—Un año, 44.—No se devuelven los escritos

PUNTOS DE SUSCRICION.

Salamanca, en la Direccion y en el Establecimiento de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, num. 1.º.—En las Cabezas de partido se autoriza a los ciudadanos Presidentes de los Comités Republicanos para que las hagan, suplicándoles den cuenta a esta Direccion.

ADMINISTRADOR:

WALDO MIRAT,
Doctrinos, 6.

UNA NOVEDAD.

Desde que vimos que, como si fuera el hombre necesario, indispensable, había vuelto a ser nombrado ministro de Hacienda el Sr. Figuerola, el que ha esterilizado la revolucion y aumentado el número de sus enemigos, no solo por no haber sabido ó no haber querido acometer las reformas económicas que el país con tanta razon exige; sino por haber sido su administracion la mas desastrosa que hemos conocido de muchos años a esta parte: desde que vimos encumbrado nuevamente en el poder, repetimos, al célebre autor de la no menos célebre *de-capitacion*; comprendimos el mal efecto que este nombramiento habia de producir en el país, y así lo manifestamos.

Con nosotros, todos nuestros colegas, así de Madrid, como de provincias, sin distincion de opiniones, hicieron presente el disgusto y la estrañeza que les habia causado semejante nombramiento y todo hacia creer que el nuevo agraciado se apresuraria a volver a la vida privada, de donde le hubiera sido mas conveniente no haber salido.

Pero sin duda lo que menos interesa al Sr. Figuerola es la opinion de la prensa, y ha continuado al frente de su departamento, tan satisfecho como si estuviera haciendo la felicidad de la nacion; y tan estacionario, como todo antiguo progresista.

El Sr. ministro se cuidaba muy poco de lo que la opinion publica pudiera pensar de su marcha administrativa; pero no sabia que, gracias al derecho de peticion, el país estaba preparándose para protestar contra su permanencia en el poder, de un modo enérgico, legal, y cual caso no se haya practicado hasta ahora en este pueblo.

Santander, esa rica y liberal poblacion que tanto sufrió en la última revolucion; Barcelona, Valladolid, Bilbao y otras capitales de importancia, se apresuran a suscribir con millares de firmas de hombres de todas opiniones sin distincion, elocuentes esposiciones contra el Sr. Figuerola, como tal ministro. ¿Continuará en su puesto, en vista de ellas? Creemos que no debia: pero nada nos aventuramos a decir, porque estamos presenciando cosas que nos hacen dudar si se ha hecho la revolucion, ó continuamos bajo la administracion de ciertos moderados. Y decimos esto, porque en países regidos por instituciones democráticas, ó cuando menos liberales, una derrota ministerial en el parlamento, es suficiente motivo para que el gabinete ceda su puesto. Aquí acabamos de ver que nuestros gobernantes la han sufrido por una cuestion económica y en que hasta su amor propio estaba interesado porque se aprobara la proposicion, y sin embargo, continúan desempeñando sus respectivas carteras. En vista de esto ¿qué tendrá de extraño que el Sr. Figuerola, aun cuando vea que es nuevamente rechazado por el país, continúe en el suyo?

Pero aun cuando así sea, nosotros felicitamos de todo corazon al libre

pueblo de Santander y demás poblaciones que como ella saben hacer uso de los derechos que les están concedidos, y tienen el valor suficiente para manifestar sus convicciones, y nos felicitamos a nosotros mismos, porque en este proceder vemos una de las conquistas de la revolucion.

Lo que deseamos, lo necesario es: que estas protestas pacíficas surtan el efecto debido; y que los pueblos sigan este ejemplo, en lugar de acudir a medios tumultuosos que tan malos resultados dan siempre para los que los ponen en juego.

He aquí ahora la protesta que esperamos que nuestra Capital y demás pueblos importantes de la provincia se apresuren a secundar, puesto que no es cuestion de partido, ni de esta ó la otra bandería, sino puramente de honra nacional.

«Pocos hombres seguramente que hayan desempeñado altos cargos en la administracion pública, habrán alcanzado tan triste fama, cual la que consiguió el D. Laureano Figuerola, como ministro de Hacienda, durante el tiempo que dirigió tan importante Departamento.»

«No es necesario poner derelieve los grandes errores cometidos durante dicha época por el Sr. Figuerola, que alarmaron justamente a todas las clases del país, y le valieron las mas acres censuras de amigos y adversarios; pocos ignoran sus disposiciones en contra de la produccion y del trabajo nacionales, y el enorme aumento que sufrió la deuda pública, como resultado de los malhadados empréstitos que llevó a cabo y que contribuirán al empobrecimiento de nuestra desgraciada patria.»

«Por eso su salida del ministerio fué celebrada unánimemente en todo el país, dejando en él, memoria imperecedera de sus desaciertos.»

«Cuestiones de alta política han exigido últimamente una modificacion ministerial, entrando a formar parte nuevamente del gabinete, el ya citado Sr. Figuerola.»

«Semejante hecho ha sorprendido dolorosamente al país entero, por que la impopularidad del citado personaje y sus funestas disposiciones anteriores, hacen temer a todos, nuevos y grandes desastres causados por su desacertada gestion.»

«Por tales razones y en uso de un indisputable derecho creemos conveniente significar, como significamos por esta pública manifestacion, el profundo disgusto que ha causado en nosotros todos, contribuyentes por diversos conceptos, el nombramiento de D. Laureano Figuerola para la importante gestion de la Hacienda Española, disgusto del que no dudamos participarán todas las clases productoras del país.»

Santander 8 de Noviembre de 1869.—Siguen las firmas.

El anunciado manifiesto de los republicanos dice así:

LOS DIPUTADOS REPUBLICANOS FEDERALES A SU PARTIDO.

Próximos a volver a la asamblea, de donde temporalmente nos separamos, aconsejamos la conciencia dirigir al partido republicano nuestra palabra, encaminada a comunicarle de nuevo aquella seguridad jamas perdida en los trances a que están espuestos los partidos innovadores y revolucionarios, la seguridad de que las desgracias recientes, ni por grandes ni por tristes, ni por inmerecidas, pueden quebrantar su poderosa organizacion, y menos borrar la serie de sus soluciones, impuestas por la lógica de los hechos a la revolucion española, como único medio de organizar la democracia, de conseguir la libertad, y de llegar al gobierno de la nacion por la nacion misma, para el cual España, nunca de sus sacrificios arrepentida ni cansada, tiene antiguos títulos é indisputables derechos.

No quisiéramos recordar sucesos inolvidables, dirigir recriminaciones ni censuras contra los ciegos poderes que sistemáticamente han provocado estos sucesos. En política suelen petrificarse los que miran atrás, y solo el trabajo por lo porvenir es fecundo, y la marcha hacia adelante segura y salvadora.

Pero la opinion, que ha oido tantas calumnias, debe oír tambien nuestra defensa, é imputar el mal a quien realmente le haya originado. Triunfaría el error, triunfaría el sofisma, si fuéramos sus cómplices con servil silencio. Ya ha visto la opinion cuán fácilmente la destemplanza en el poder engendra la guerra, y la guerra la dictadura; y cuán difícilmente se evitan las consecuencias de la guerra y que la dictadura aspire a vida perdurable. Todo se evitará con liberalismo en el poder, prudencia en su conducta, mesura en sus palabras, y confianza por parte de los ministros en las prácticas de la libertad. Un eterno error, hijo de nuestra larga servidumbre, hace que todo poder se crea infalible, y ponga su ciego arbitrio sobre la ley que a todos obliga, pero mas que a todos, a los gobiernos de un pueblo libre. Solo así, solo por haber olvidado en la servidumbre los hábitos severos de la libertad, solo por haber absorbido las mismas ideas reaccionarias que estaba llamado a combatir, podemos explicarnos el error de lesa revolucion cometido por el gobierno, la serie de usurpaciones que durante el periodo electoral consumó, empeñándose en definir el pensamiento de la nacion con olvido de los comicios y de las Cortes, como la otra serie de usurpaciones cometidas despues del periodo constituyente, empeñándose en definir el título primero de la Constitucion, con olvido y desconocimiento así del poder legislativo como de los tribunales de justicia.

El gobierno tuvo y conserva la estraña pretension de que el país se contente con que ocupen sus individuos las altas regiones del poder, aunque los antiguos males, contra cuyo deleterio influjo empleamos la revolucion, continúen y se agraven. Con su política presentan acreditan los gobernantes que las arbitrariedades administrativas, de las cuales creíamos habernos preservados con supremos esfuerzos, son para ellos procedimientos esenciales al gobierno. Así, repetimos, porque nunca esto se repetirá bastante, así usurparon a los pueblos sus facultades y les arrebataron su autoridad proclamando fuera de sazón, desde el poder que debia conservar una neutralidad aconsejada por toda política democrática, proclamando a ciegas la monarquía, sin preveer los obstáculos insuperables que todas las soluciones monárquicas habian de encontrar en la realidad, por incompatibles con la soberanía del pueblo definitivamente consagrada en el sufragio universal.

Seguidamente, al ver que la opinion popular se convertia a las soluciones republicanas, empeñose el poder en arrancar a los pueblos las armas que habian reconquistado, y

arriesgó la suerte de la revolucion en sitios como el sitio de Cádiz, y en batallas como la batalla de Málaga.

Reunidas las Cortes por la prudencia de todos, las promesas de reforma fueron olvidadas y burladas las esperanzas de los pueblos. Se mantuvo la diplomacia fastuosa de las monarquías, encargándose el ministerio de buscarnos estrangeros reyes por el mundo; se conservaron los privilegios de la Iglesia y la viciosa organizacion de la magistratura, con desprecio de la libertad religiosa y abandono punible de la altísima institucion del jurado; se agravó el predominio militar, acrecentando el presupuesto de la Guerra é imponiendo a las poblaciones pequeñas las quintas, mientras las grandes se salvaban de este azote con los últimos restos de su fortuna y los últimos recursos de su crédito; se montó una centralizacion administrativa que desdecia de las libertades públicas y agravaba el malestar económico; resultando de todos estos errores el despilfarro del presupuesto, el crecimiento de los tributos, el malestar de los pueblos, los ahogos del Tesoro; abajo, descontento universal; y arriba, aquel sistema de empréstitos, a cuyo término se entrevé el abismo de la bancarota.

Olvidóse el poder de que allende los mares existian aun millares de españoles reducidos a colonos, y millares de hombres reducidos a esclavos. La revolucion no penetró allí donde la revolucion era más necesaria, más urgente, más salvadora. Y ahora que se palpan las consecuencias de todos estos errores; ahora que una guerra se origina del despotismo histórico; ahora se imputa caluniosamente al partido republicano la agravacion de calamidades, que solo tienen el remedio de nuestra política humanitaria, tan saludable a la vieja Europa como imprescindible en la joven y democrática América. La historia dirá que todos nuestros males provienen, todos los males que esta nacion siente en todo su cuerpo, de haber querido formular una revolucion democrática entre prácticas reaccionarias; y de haber tenido los gobernantes miedo a la libertad, los gobernantes, que a la libertad debian los goce del poder, añadidos al anhelado hogar en el seno de la patria redimida y saludada por todos los pueblos como la iniciadora de una nueva época en la historia.

Si la lógica de los hechos, la popularidad de nuestras ideas, la antigua organizacion del partido, sus innumerables comités, que no quisieron suscribir el pacto en mal hora firmado por algunos demócratas con la monarquía, no hubieran dado fuerza y vigor al partido republicano, dieranse tantos errores del poder y de sus partidarios. La mayoría de los ayuntamientos en las poblaciones mas ilustradas de España era republicana. Los voluntarios de la libertad republicanos como lo han demostrado los recientes desarmes. Gran parte de los periódicos, que surgian al calor de la libertad en todas las provincias, republicanos. Las manifestaciones de las ciudades mas importantes republicanas y republicanos todos los clubs. No era este movimiento artificioso; nacia del impulso natural del pueblo que reivindicaba sus derechos, y reclamaba para sí definitivamente su soberanía usurpada por los reyes.

El gobierno desconoció toda la trascendencia de las nuevas ideas y todo el impulso de este movimiento. Dudó desde el primer instante si a la sombra de la Constitucion podian escribirse protestas pacíficas contra la Constitucion; esas protestas que nacen junto a toda realidad, junto a toda política; esas protestas hijas del deseo de mejoramiento que aguijonea la actividad humana y que causa el progreso constante de la civilizacion universal. Ahogó el clamor del pueblo que era la expresion de su pensamiento, expresion libre, libérrima, no solo en virtud del derecho ingérito a todo hombre, sino en virtud del derecho escrito y sancionado por la Constitucion. Exigió el juramento, resucitando una práctica desacreditada por los perjuros de lo

reyes y los Césares, atentaría á la inviolabilidad de la conciencia. Prohibió los lemas en las banderas, que solo eran una de tantas manifestaciones de las ideas, cuya libertad creíamos definitivamente asegurada. Y después de haber dicho al pueblo por medio de algunos redactores de la Constitución, que los derechos individuales eran ilimitables, anteriores y superiores á todo derecho positivo, condición primera de la vida humana, organismo natural de una sociedad justa, base de todas las instituciones: por su origen tan universales como la misma naturaleza, y por facultades y medios únicos de realizar el bien humano, indispensables á toda democracia é independientes de todos los gobiernos después de haberlos presentado como la conquista mas alta de la revolución, comisionó á sus agentes para que enmendaran con circulares sofisticas y actos arbitrarios aquella serie orgánica de condiciones necesarias al hombre, que debían ser tan superiores á todos los poderes como las armónicas leyes del universo.

El error eterno de la política borbónica quedó, como una enfermedad hereditaria, en el nuevo gobierno. Falsar la Constitución y el sistema parlamentario fué la perdición de los borbones. Falsar los derechos individuales y el sistema democrático la política del gobierno revolucionario. Reconocimiento de la libertad, pero que no disguste al poder; sufragio universal, pero que no vote contra el gobierno. De aquí desconfianza, desarme de voluntarios, obstáculos á las manifestaciones, influencia moral en los comicios, guerra constante á los municipios republicanos, procesos de prensa, declamaciones continuas desde el banco ministerial contra la libertad, exajeración de sus abusos, complicidad sistemática con todas las calumnias reaccionarias, insultos, circulares atentatorias á la libre discusión, provocaciones repetidas, y por consecuencia inevitable de todo, la última sublevación.

Ella trajo como resultado de la apelación á la fuerza en el pueblo, otra apelación á la fuerza en el gobierno. Creyó el poder que la libertad no bastaba á dominar el desorden y creó la dictadura. Creóla prometiendo que sería transitoria y parece que va tornándose permanente. La misma ley que las Cortes Constituyentes promulgaron para investir al gobierno de poderes arbitrarios y escepcionales no ha sido respetada; y la condición de que las garantías individuales solo serian suspensas durante el periodo anormal y critico de la insurrección, no ha sido cumplida. Falta en la Asamblea quien vuelva por la ley que la Asamblea ha dado, y no hay en la mayoría quien pida el restablecimiento de la Constitución que la mayoría ha hecho. Nuestros correligionarios perseguidos solo necesitan que las leyes se practiquen, y nuestro partido proscripto solo necesita que el título primero de la Constitución se cumpla. Quéremos urgentemente esto y vamos á reclamarlo en la Asamblea. La minoría que anunció en el instante de su retraimiento su vuelta; la minoría que no puso condición ninguna á esta vuelta, segun se declaró en el discurso á su nombre y por su delegación pronunciado sobre tan grave asunto; la minoría entra en las Cortes á pedir que el estado de sitio cese, que la dictadura ceda, que la suspensión de garantías se levante, que el gobierno entre en su centro y el pueblo en su derecho.

Escusamos decir qué principios vamos á sostener, ni que conducta vamos á observar. El periodo pasado, cuya historia no ha sido olvidada, enseña que defendimos con todas nuestras fuerzas los derechos naturales como base de la sociedad; la separación entre la Iglesia y el Estado como consagración definitiva de la libertad de conciencia; la democracia verdadera como elemento social en que han de armonizarse todos los antagonismos históricos y concluirse todas las injusticias, así políticas como económicas; la amovilidad del poder, su elección por todos los ciudadanos, su responsabilidad ante todos; la república federal con toda su estension y en toda su pureza.

La conducta se ajustó á las ideas. Fidelidad á los principios republicanos, constancia en defenderlos, oposición de las reformas progresivas á la inamovilidad ministerial: separación completa entre el único partido democrático, el único partido radical, que es el nuestro y todos esos partidos medios, que hoy usurpan nuestro nombre para esconder la confusión de sus ideas, impaciencia grande por el triunfo de la democracia pero ninguna impaciencia por el poder; que todas nuestras ambiciones se hallan reducidas y todos nuestros esfuerzos concretados á llegar á ser ciudadanos de un pueblo libre.

En este segundo periodo defenderemos los mismos principios y observaremos la misma

conducta. En presencia de enemigos débiles divididos, que jamás se entenderán, ni sobre la designación de rey, ni sobre las reformas relativas al clero, ni sobre los grados de centralización; nosotros ofreceremos nuestro sistema lógico de ideas, y nuestra unidad inalterable de conducta. Pediremos en términos legales y hábiles la revisión del artículo 33 y el establecimiento de la República federal, forma de gobierno que conviene á un pueblo donde la antigua aristocracia se ha perdido y la antigua monarquía se ha suicidado, á un pueblo que, empobrecido y desanagrado por sus tradiciones monárquicas, solo á la razón natural y á las tradiciones democráticas debe apelar para constituirse; á un pueblo, federalista por su naturaleza y su historia, que en el Norte conserva todavía el culto á sus antiguos gobiernos, salvados esforzadamente de los amaños reales, y por doquier vivo el recuerdo de los holocaustos hechos á la autonomía de sus diversas regiones, en Villalar, en el patíbulo de Lanuza, en las ruinas de Barcelona, inmolada por los Borbones, en las ensangrentadas cenizas de Játiva; á un pueblo, que solo por la federación puede realizar su unidad perdida, á causa de los crímenes de sus reyes trayendo á Portugal, libre y autónomo, á que viva bajo el techo de nuestra gloriosa nacionalidad; á un pueblo, que solo por la federación puede salvar inmensos y ricos territorios, testimonios de sus gloriosos descubrimientos, aún diseminados por el mundo; á un pueblo, que á fundar su política en los derechos naturales, de que ningún gobierno puede privarle, ha demostrado rejuvenecerse como la América de Washington en el momento de escribir la fórmula de la libertad republicana.

Si nuestras pretensiones no son atendidas, reclamaremos, sin renunciar por eso á nuestra fé ni á nuestro nombre de republicanos, que la familia destinada á vincular y amortizar el poder supremo sea elegida por el voto de todos los ciudadanos como por el voto de todos los ciudadanos quisieramos que fuese sancionada la república.

En las demás cuestiones seguiremos el mismo criterio. Pediremos que el sufragio universal sea emancipado de toda tutela administrativa; que la imprenta alcance libertad absoluta; que la responsabilidad de los agentes del poder resulte efectiva, ya que está escrita para impedir la arbitrariedad del gobierno y la corrucción de los electores; que el derecho de reunión y asociación pacíficas se completen, así en el orden religioso como en el político, económico y social; que la familia, la escuela, la universidad puedan declararse laicas, y establecerse primero en el derecho puramente civil, para ohtar luego por sus prácticas religiosas ó por sus ideas filosóficas, oyendo la libre inspiración de su conciencia; y que, por lo mismo, la Iglesia y el Estado queden para siempre en mútua independencia, consiguiendo la Iglesia desligarse de las regalías y el Estado desentenderse de todo presupuesto eclesiástico.

Para garantía de la administración de justicia, y como una de las instituciones fundamentales de la soberanía popular; reclamaremos inmediatamente el jurado tantas veces prometido y nunca alcanzado.

Atentos siempre al mejoramiento social del pueblo, pediremos que las leyes de desamortización se reformen, y que los antiguos bienes de la corona, los nacionales y comunales se desamorticen de suerte que sean asequibles á las clases pobres: aboliéndose los últimos restos de señoríos y las bárbaras prestaciones feudales que, bajo diversos nombres, aún quedan desgraciadamente en nuestra patria.

La abolición de las quintas y matrículas de mar será mantenida por nosotros con igual energía á la que desplegamos en el anterior periodo, lo mismo que la sucesiva trasformación del ejército activo en una reserva nacional.

Las leyes provinciales y municipales nos ofrecerán ocasión de mostrar palpablemente que el federalismo es esencialísimo á la libertad y orgánico de la soberanía popular. Así como la personalidad humana es autónoma y el individuo tiene derecho á que esta autonomía sea respetada, son autónomas esas personalidades sociales que se llaman municipio, provincia ó estado particular, nación ó Estado general; y mientras la ley no sea la encarnación de estas entidades sociales, el reconocimiento de estas autonomías, la ley no responderá á los principios mas sencillos y primordiales de justicia. Así como aquello que es individual en la vida debe ser dirigido y gobernado por el individuo, todo aquello que es local en la sociedad debe ser dirigido por el municipio; todo aquello que es general de una region por la provincia; todo aquello que es universal por el Estado; repitiéndose en estos organismos el poder público en sus ma-

nifestaciones de legislativo, ejecutivo y judicial, elegido en cada uno de sus grados por todo el pueblo y ante todo el pueblo responsable.

De esta suerte se evitan las dictaduras y los golpes de Estado; se hace de la soberanía un poder immanente en toda la sociedad; se educan los pueblos para los últimos grados de la vida pública por medio de sus asambleas municipales, y de sus jurados; se gobiernan las provincias á si mismas, en vez de obedecer á gobernadores extraños á su política y á sus intereses; se despoja al Estado de facultades dañosas, al presupuesto de empleados parásitos y á la pública tranquilidad de esos grandes partidos que se aglomeran en el centro en el centro y que convierten los poderes públicos en una peligrosa oligarquía y las oposiciones en una rebelde facción; consiguiéndose, en fin, por las asociaciones de municipios y de Estados en un Estado superior, sencillo y armónico las ventajas y la influencia de las grandes naciones, la libertad y el orden de las pequeñas; y por eso la esperiencia eterna del género humano enseña que arte, ciencia, industria, libertad y democracia sobre todo, han sido obra de las federaciones, verdaderos oasis en la historia.

Nuestro sistema tiene tambien la ventaja de ser sumamente económico. El país no puede soportar el peso de sus tributos y las consecuencias de los despilfarros de sus reyes. El grito de economías á toda costa y á toda prisa llena los aires y es necesario decirle al país en voz muy clara y muy alta, que no puede tener economía en sus gastos, rebaja en su deuda, desahogo en su Tesoro, y rendimientos en su producción mientras no realice estas reformas capitales: abolición del presupuesto eclesiástico; rebaja del presupuesto militar; reformando en sentido popular el ejército; extinción del parasitismo burocrático; autonomía de los municipios y de las provincias: reducción del Estado á sus facultades esenciales; en una palabra federación. Este es el verdadero programa económico.

Sabemos muy bien que hay grandes motivos para desesperar de que este programa se realice en las actuales Cortes, y que en tan triste seguridad fundados, algunos de nuestros correligionarios aconsejan el retraimiento definitivo y absoluto. Pero el retraimiento no puede elevarse á la ley normal de conducta sin convertirse en suicidio. Como un partido no puede renunciar á la prensa, no puede tampoco renunciar á la tribuna sin desaparecer. Para que un sistema político sea aceptado, es necesario que sea conocido; y para que sea conocido es necesario que sea divulgado por la palabra. No hay cima social tan alta que se vea de tan lejos, y que tenga una resonancia tan grande como la cima de la tribuna. Desde allí forzáis á vuestros mismos enemigos á divulgar las ideas que han de destruirlos. Desde allí oxidais hasta las conciencias mas rebeldes. Desde allí escribís en todos los corazones las reformas que no son eficaces sino cuando la mayoría de los pueblos se persuaden á aceptarlas. Un ilustre diputado solo creó oficialmente el partido republicano en los dias en que el partido moderado se imaginó dueño de esta sociedad. Veintiun diputados destruyeron moralmente á los Borbones el año 54. Sesenta y tres diputados han ahora con sus votos imposibilitado toda monarquía y hecho moralmente la república. El camino es largo, el trabajo improvo, las preocupaciones muchas, y no se puede renunciar á la propaganda de la tribuna sin caer en el estúpido egoísmo, en la soñolienta indiferencia que nacen cuando se desconfía de la discusión, de la palabra, de la prensa, de la elocuencia, de las ideas, de las grandes armas con que ayer destrozamos las coronas de los reyes y hoy embotaremos el sable de los dictadores. Luchar en los municipios, en las diputaciones provinciales, en los clubs, en la prensa, en todos los comicios; subir á la tribuna, divulgar sin descanso nuestras ideas; este debe ser el propósito, esta la conducta del partido republicano, dueño del pensamiento capital que hoy se agita en la conciencia humana, y por consiguiente, dueño del porvenir.

La protesta, cuando no otra cosa, la protesta forma la opinion y levanta el espíritu público en contra de los gobiernos arbitrarios. Hoy no podemos consentir sin protesta, y protesta enérgica, que las garantías individuales continúen suspensas; la mayoría de los periódicos republicanos suprimidos; los clubs cerrados; las milicias populares desarmadas; las manifestaciones políticas impedidas por el filo del sable; los ayuntamientos del sufragio universal reemplazados por ayuntamientos de la arbitrariedad militar; los republicanos presos y deportados fuera del radio que previamente señalan las leyes; los tribunales de justicia á los pies de los conse-

jos de guerra; los procedimientos borbónicos restaurados; divulgadas groseras calumnias que torpemente se han urdido con los ensangrentados hilos de los látigos negreros á fin de deshonrar al único partido que puede salvar á Cuba para la madre patria por medio de la libertad; no, no podemos, teniendo una tribuna á nuestra disposición, una protesta legal en nuestras manos, consentir que todos estos escándalos continúen, sin convertirnos por nuestro silencio en reos de lesa nación y en cómplices de la dictadura.

Entramos, pues, en las Cortes para imponer al gobierno á que cumpla las leyes, ó en caso contrario, escribir en la tribuna nuestra protesta contra la dictadura, protesta que será el grito de la conciencia nacional. El retraimiento seria hoy el abandono de nuestros derechos, y el abandono de nuestro derecho seria el desconocimiento de nuestro mandato. Es necesario pelear por el derecho eterno dentro del derecho positivo.

Muchos nos preguntarán si renunciarnos á las revoluciones armadas. Esta pregunta no puede dirigirse por los que deben á las revoluciones violentas el poder, ni contestarse por los que debemos á las revoluciones violentas las libertades alcanzadas en el presente siglo.

La voluntad de los partidos no forja las revoluciones como no forja las tempestades. Las revoluciones vienen siempre cuando las traen poderes soberbios y opresores. La revolución es la última razón de los pueblos como el retraimiento es el último recurso legal. Renunciar á la revolución siempre y en todo caso es una abdicación que el partido democrático no puede cometer sin esponerse á severa censura de cuantos conocen que, mientras los derechos naturales no se hallen asegurados, las revoluciones serán inminentes por la violación misma de esos derechos.

Pero no puede tampoco la violencia elevarse á sistema. Es un recurso último y supremo que ha de evitarse mientras queden recursos legales. La democracia cree que la revolución está desterrada para siempre de allí donde la libertad da voz á todas las ideas, para penetrar en las conciencias, y el sufragio universal medios á todas las reformas para convertirse en leyes. La violencia abajo enjendra la arbitrariedad arriba. Cuando un pueblo solo sabe erigir barricadas, los gobiernos solo saben forjar cadenas. Los procedimientos de fuerza nos azotan con la mayor de las calamidades políticas, con aquella que hoy sufrimos como nunca, con la oligarquía y el predominio militar, generadores fatales de la dictadura. Confíemos principalmente nuestra victoria, como siempre, á la prensa, á la tribuna, á la cátedra, á la asociación pacífica, á los comicios del pueblo, al sufragio universal. Desarmemos á los dictadores con nuestra palabra; tengamos las nociones jurídicas que para defender su derecho necesitan los pueblos libres, y ganemos palmo á palmo la justicia que nos corresponde. Sean nuestros escritores sacerdotes de la razón, tan distantes de la cobardía y del sofismo como de la calumnia y del escándalo. Sean nuestros clubs escuelas donde el pueblo aprenda que las democracias necesitan una gran prudencia, por lo mismo que es suya la victoria definitiva, y una gran calma para no perderse en manos de sus enemigos mas temible, en manos de sus propios escesos.

Continuemos en los comités, en los comicios, en los clubs, en todas partes la educación del pueblo. Enseñémosle que no tiene derecho á ser opresor porque haya estado oprimido; que no tiene derecho á ser tirano porque haya sido siervo: que su advenimiento es la ruina de los reyes y de los verdugos; que el terror predicado en nombre del pueblo solo sirve á los enemigos del pueblo; que una mancha de sangre borra el brillo inmortal de nuestras ideas; y que el triunfo del pueblo es el triunfo del derecho igual para todos, el triunfo de la justicia.

En esta obra de reivindicación pacífica de la república federal; en esta conducta de moderación y de templanza que nosotros hemos aconsejado, y que hubiera prevalecido siempre, á no impedirlo tantos errores y provocaciones del poder; en estos principios de moral pública á que deben ajustarse los pueblos, incapaces del maquiavelismo de los reyes; en este trabajo progresivo por la educación y el bienestar general, solo pedimos y solo necesitamos la unión de los republicanos, el concurso de todos, á fin de que nuestros esfuerzos sean fecundos, y nuestra voz tenga aquella autoridad, sin la cual se pierde, como vano eco, bajo las bóvedas de los parlamentos y no hiere la conciencia de la nación, á la que nuestras faltas, y solamente nuestras faltas, pueden apartar de la libertad y de la democracia.

Republicanos; vuestros diputados solo tienen un deseo, salvar vuestros derechos; y

solo tienen una ambicion, devolveros sin mancha vuestro mandato, para que mañana elijais á otros, que recojan los frutos del árbol por nosotros plantado; árbol que ya nadie podrá desarraigar de nuestro suelo, porque sus semillas ha caído en la conciencia del pueblo, y porque á su sombra han de vivir mañana, en cumplimiento de las leyes del progreso, los Estados Unidos de la anti-gua Iberia independiente y libre. Salud y fraternidad.

Madrid 24 de noviembre de 1869.—Agustín Albors.—Roque Bárcia.—Eduardo Benot.—Pedro Bové.—Luis Blanc.—J. Manuel Cabello de la Vega.—Ramon de Cala.—Manuel Carrasco.—Emilio Castelar.—Francisco de Paula Castillo.—Eduardo Chao.—F. Diaz Quintero.—Estanislao Figueras.—Francisco García López.—Fernando Garrido.—Leonardo Gaston.—Joaquín Gil Verges.—Eusebio Gimeno.—Enrique de Guzman Santa Marta.—José Guzman y Manrique.—Juan José Hidalgo y Caballero.—Miguel Lardiez.—Eleuterio Maisonnave.—Pedro F. Moreno Rodríguez.—Manuel Moxó y Perez.—Manuel F. Paul y Picardo.—Francisco Pi y Margall.—José Prefumo y Dódero.—Benigno Rebullida.—Luis del Rio y Ramos.—Roberto Robert.—Federico Rubio.—Gumersindo Ruiz y Ruiz.—Emigdio Santamaría.—Juan Pablo Soler.—Santiago Soler.—José C. Sorni.—José Tomás y Salvany.—Juan Tutau.—Mariano Villanueva.

CORRESPONDENCIA DE MADRID.

Madrid 25 de Noviembre de 1869.

Como ayer anuncié, hoy se ha publicado el manifiesto que dirigen á su partido, los individuos de la minoría republicana federal. El documento es largo é importante y como hoy tengo que ocuparme de otro, en mi sentir más trascendental, reservo para otro día las observaciones que la lectura de aquel me sugieran. Refiérome á la circular dirigida á los señores fiscales de las audiencias y publicada en la *Gaceta* de hoy por el ministro de Gracia y Justicia Sr. Ruiz Zorrilla.

Muchos días hace, como recordarán los lectores de estas cartas, que anuncié también la publicación, y hasta el sentido, de la circular que ahora me ocupa: dije entonces que el Sr. Ruiz Zorrilla se proponía que únicamente los tribunales entendieran de las trasgresiones cometidas

con ocasion del ejercicio de los derechos individuales; manifesté así mismo, que para la interpretación y comprensión de estos derechos habia dos criterios en el seno del gabinete; espuse las dificultades insuperables que habia para toda conciliación entre los mismos, y concluí, si mal no recuerdo, deseando que el Gobierno fuera lógico y radical en la comprensión de los derechos naturales.

Las noticias que entonces dí eran exactas, y nada lo comprueba mejor que la circular que hoy publica la *Gaceta*. El poder judicial queda desde hoy encargado de lo que, en un estilo un poco afectado, la circular llama arca santa de nuestras libertades, y en cuanto al límite de los derechos del ciudadano, la simple lectura de la circular prueba, que en efecto no hay armonía posible entre el doctrinarismo de que yo acusaba al Sr. Sagasta, y el radicalismo de que con tan copiosa doctrina, quiere en vano hacer alarde el Sr. Ruiz Zorrilla.

Es necesario decir la verdad y dar á cada uno lo suyo. Es imposible leer este último documento del actual ministro de Gracia y Justicia, sin admirar el buen método con que está escrito, la doctrina sana y radical que desenvuelve, la confianza que revela en el régimen de la libertad, el espíritu ámplio é independiente que demuestra, y hasta ciertas cualidades de estilo, entre las que, no son las que menos descuellan, la sobriedad y la elegante sencillez de la frase. Acostumbrado el paladar, durante el año y medio que llevamos de revolución, á esas desabridas circulares del señor Sagasta, que no pueden digerir, sino ciertos estómagos progresistas, regálase el ánimo en esta del Sr. Ruiz Zorrilla, en que una buena dicción aparece al servicio de un vigoroso pensamiento.

Fuera de esto, y de cierto sentido radical que en toda ella palpita, hay poco que elogiar y menos que agradecer en la nueva é importante manifestación del ministro de Gracia y Justicia. Yo convengo en que el poder judicial es el único encargado de determinar y castigar todos los delitos que las trasgresiones

de los derechos originan. Pero en este punto particular del ejercicio de derechos puramente políticos ¿qué garantías tiene el ciudadano contra la influencia omnipotente del gobierno? ¿En dónde está la inmovilidad judicial, condicion necesaria de la serena magestad de la independencia de los tribunales? ¿En donde está el Código, con arreglo al cual van á juzgar de estas imaginarias violaciones de los derechos políticos?

Todo esto, como se vé, requiere ulteriores desenvolvimientos y nuevas leyes orgánicas, dentro de las cuales es muy posible, que como siempre, quede mutilada la libertad del ciudadano. Pero prescindiendo de esto, y yendo al punto más importante de la circular, veamos, si quiera sea ligeramente, si es buena y verdadera la doctrina que asienta.—¿Dónde está el límite del derecho? La circular contestando á esta pregunta comete dos graves errores: consiste el primero en afirmar que el derecho de cada uno tiene por límite el derecho de los demás, doctrina que si puede pasar como exacta en el lenguaje vulgar, no sucede lo mismo cuando se trata de una determinación ordenada y científica. El derecho individual, como tal no tiene límites, y esto se comprende fácilmente, teniendo en cuenta, que cuando se viola el derecho ageno, el derecho ha perdido, por decirlo así, su esencia y se ha convertido en delito. Los derechos todos son complementarios: se ayudan, se favorecen en sus desenvolvimientos recíprocos; pero nunca en la verdad de las cosas se limitan. Consiste el segundo error, y este es más trascendental que el primero, en dar un carácter de personalidad, para los fines de esta doctrina sobre los límites del derecho, á todas y cada una de las instituciones, que naciendo de la Constitución viven dentro del Estado. ¿Es acaso igual el respeto que se debe á la vida de una institución, que el que se debe á la vida de un individuo? El simple buen sentido contesta á esta pregunta que nó. Un protestante ó un racionalista no cree en la bondad de la Iglesia católica: llevado de esta convicción trabaja, legal y tranquilamente siempre, por debilitarla y hasta

por destruirla: su deseo es el de que muera y el de que desaparezca, y á este fin encamina el ejercicio de todos sus derechos. ¿Se puede hacer esto mismo en contra de la vida de un determinado individuo?

Véase pues, como no es igual la personalidad de una institución, como la personalidad de un individuo, y como por lo tanto ha caído el Sr. Ruiz Zorrilla, apesar de su reputación liberal y de sus buenos deseos, en pleno y estéril doctrinarismo.

La circular se presta á otras muchas observaciones, que no puedo hacer, porque es tarde y va á salir el correo. Continuaré esta tarea en la de mañana, y creo que podré demostrar cumplidamente, que, como yo esperaba, no ha habido, porque no la hay, conciliación posible, entre esas dos tendencias fatales que debilitan á esta situación y luchan hasta en el seno del ministerio.

J. F. GONZALEZ.

NOTICIAS GENERALES.

—Hé aquí parte de la proclama que el salvaje Céspedes, titulado presidente de la república cubana, ha dado a luz recientemente:

«Hallándome, pues, investido con el poder necesario, he creído oportuno dar instrucciones al comandante en jefe de nuestros ejércitos, general Manuel Quesada, á fin de que comunique las órdenes para la destrucción de todos los campos de caña en la isla. La cosecha de tabaco que está ahora llegando á su madurez, será igualmente destruida, hasta donde se pueda; bien en el campo, bien despues de cosechada. Cuanto más completa sea la obra de destrucción, tanto más adelantará nuestra santa causa y con tanta mayor prontitud alcanzaremos nuestra libertad...»

Conociendo los esclavos que se han unido á nuestras filas todos los caminos y veredas de nuestras montañas y de nuestras llanuras, y todos los escondites seguros de nuestros montes, bosques y ciénagas, á ellos debe encargarse principalmente la destrucción que decretamos...

dos los males que el desorden acarrea, la vergüenza, la discordia, la agonía del corazón, la desconfianza, el odio, y muchas veces la ruina.

Las plantas de los campos estienden unas cerca de otras sus raíces en el suelo que las alimenta á todas y todas crecen en paz. Ninguna de ellas absorbe la sávia de otra, ni marchita su flor, ni corrompe su perfume. ¿Por qué el hombre es menos bueno para con el hombre?

Desechad de vuestro corazón los malos deseos y los malos pensamientos: pues complacerse en el pensamiento y en el deseo del mal, es ya haber consumado el mal.

Hay palabras que matan, vigilad, pues, vuestra lengua, y que jamás se manche con la calumnia ni la maledicencia.

La envidia, la cólera, la venganza, el odio, devoran el alma que las oculta, y esta alma atormentada está perpetuamente espuesta á cometer el homicidio.

Si os ofenden, perdonad para que os perdonen. ¿Quién no necesita de perdon? ¿Y quién podrá decir: Nadie podrá equitativamente quejarse de mí?

No camineis por senderos tortuosos, y que vuestra palabra sea siempre verdadera; que no alarme jamás el oído púdico y no hiera el respeto que el hombre debe al hombre y se debe á sí mismo.

También debeis evitar todo lo que degrada y envilece aproximándose al bruto: todos los excesos de los sentidos, los hábitos funestos que gastan el cuerpo, embrutecen el espíritu, y hacen que al verlo no reconozcan ya en él la criatura inteligente, y se aparten de él los ojos con repugnancia.

En nosotros hay dos seres, el animal y el ángel, y nuestra tarea consiste en combatir el uno por el otro, hasta el momento en que, libre de su grosera cubierta, tome su vuelo á mejores y más altas regiones.

Obrando así no dañareis á nadie, sereis justos; pero

XI.

Hay deberes de muchas especies: deberes generales y deberes particulares. Aquellos forman el círculo universal de los hombres; estos se deriban de las relaciones diversas que establecen entre ellos la naturaleza y la sociedad.

Preguntad por todas sus partes á la razón que no altere ninguna preocupación, y á la conciencia que ninguna pasión ni interés haya correspondido, y os contestarán que el hombre es sagrado para el hombre; que atacarlo en su persona, su libertad y su propiedad, es destruir la base del orden, violar las leyes morales, conservar del género humano; es cometer uno de esos actos que en todos los siglos y en todos los pueblos han recibido el nombre terrible de CRÍMEN.

Hay una voz fuera de vosotros, inmutable, eterna; y otra voz dentro de vosotros mismos; y estas dos voces os dicen.

No matarás, no robarás, no difamarás la virtud de la esposa, ni el pudor de la inocente virgen: tu pensamiento mismo estará puro de esas abominaciones.

El que derrama la sangre de su hermano es maldito sobre la tierra y maldito en el cielo.

Y maldito es aquel que, por astucia ó violencia le roba, ó su libertad, ó una parte cualquiera de lo que posee legítimamente; que lleva á su familia el desorden, con to-

No hay duda de que podemos destruir cuatro quintas partes de la cosecha azucarera de la isla, y por lo menos la mitad de la cosecha del tabaco. De este modo reduciremos las rentas de España en Cuba, al menos en tres cuartas partes, dejándolas solo en 9.000.000 de pesos; y el año próximo, si dura tanto la revolución, aun podemos amenguarlas más.

Las partidas destinadas á esa faena serán nombradas por los jefes de los departamentos. Las llamas que consuman las fortunas y devoren las regiones azucareras, cubriéndolas de ruinas, serán las antorchas de la libertad.

La luz de los campos de caña incendiados guiará nuestras legiones contra nuestros inveterados enemigos, á quienes venceremos de seguro. Con nosotros están la riqueza y la inteligencia de los cubanos de nacimiento noble, los Aldamas, Betancoures, Cisneros, Mendozas, Casanovas, Embiles, Torres, Enriquez, Hernandez, Mestres, Moras y mil otros igualmente ilustres, que nos dicen: «hagamos así la guerra hasta el fin,» para que Cuba sea libre. Si la destrucción de los campos de azúcar no basta, tendremos que llevar la antorcha á las aldeas, á los pueblos, á las ciudades. Mejor será para la causa de los derechos humanos, y mejor será para nosotros, para nuestros hijos y para nuestros nietos, que borremos toda señal de civilización desde el cabo de Masí al de San Antonio, con tal que Cuba sea libre, que consentir la dominación de España ni un día más en ella.»

—Se ha alzado por el señor gobernador de Madrid la suspensión de los periódicos políticos titulados *La Bandera Roja*, *La Igualdad*, *Garibay*, *El Impertinente* y *El Ciudadano*, que fueron suspendidos hace poco tiempo.

—Enrique Rochefort, socialista, ha sido elegido por 17051 votos, contra 1800, más ó menos de mayoría.

—Se dice que la candidatura del general Espartero para el trono de España está en alza. Esto significa que la monarquía, como solución re-

volucionaria, está en baja. Porque la monarquía de Espartero no es ni más ni menos que una monarquía electiva, ó lo que viene á ser lo mismo, una magistratura vitalicia, es decir, una República disfrazada.

Paso á paso la lógica hará su oficio.

—Dice un colega:

«Anoche se aseguraba en un círculo político, dice el *Puente de Alcolea*, que los ilustres diputados republicanos federales, Sres. Castelar, Figueras, Sorni, Soler y otros, hasta el número de nueve ó diez, se han declarado favorables á la república unitaria.

También se dice, según el mismo periódico, que los diputados andaluces se inclinan á esta solución; pero que no se habían decidido hasta saber la opinión de sus electores.»

—Los republicanos tienen seguridad de aumentar el número de sus diputados con las próximas elecciones, eligiendo también á algunos de los incapacitados por sentencia dictada en las causas seguidas por efecto de los últimos acontecimientos.

—Se dice que Rochefort, prevaliéndose de su inviolabilidad como diputado, dará á su periódico *«La Marsellesa»* un carácter tan agresivo, que no encuentra impresor que quiera encargarse de su tirada.

—Dice *El Pueblo*:

«Una comisión compuesta de los señores Castelar, Salvani, Dumont y D. Jacinto Ruiz, ha practicado ayer las más activas gestiones cerca del Regente del reino y presidente del Consejo de ministros, para conseguir el indulto del alcalde de Valle, que como saben ya nuestros lectores, fué condenado á la última pena por el consejo de guerra de Tarragona.

—Dice *El Imparcial*:

«Anteanoche celebraron una conferencia con el señor ministro de Hacienda una comisión de jueces de primera instancia de los de esta capital. El objeto se redujo á pedir al Sr. Figuerola la cesión del edificio adyacente á Santo Tomás, con el fin de

establecer en él todos los juzgados de Madrid. El Sr. Figuerola parece se mostró propicio á la idea de reunir en un solo edificio aquellas dependencias, y ofreció á la comisión hacer cuanto con este objeto estuviera en su mano.»

REVISTA PROVINCIAL Y LOCAL.

Sr. Gobernador civil de esta Provincia.

Cumpliendo con lo dispuesto por V. S. en su orden de ayer, fueron convocados por la Alcaldía para sesión extraordinaria á las 12 de hoy los Sres. Concejales que componen este Ayuntamiento y los nombrados por V. S. para completarlo, cubriendo las vacantes ocurridas desde su instalación, en uso de las facultades extraordinarias de que se halla revestido, con el objeto de dar posesión á los segundos, sin que haya podido realizarse por no haberse presentado ninguno de ellos, según el mismo Sr. Alcalde lo pondrá separadamente en conocimiento de V. S.

No es el ánimo de los demás miembros de la corporación municipal, que siempre se han preciado de amantes del orden y de la autoridad, ocuparse del examen de citada disposición; cúmples solo acatarlas como lo han hecho, si bien por ello no pueden dispensarse de ofrecer á V. S. respetuosa y unanimemente su dimisión, para no consentir con su equiescencia que se les imponga el presidente de la corporación, cuyo nombramiento compete á esta única y exclusivamente según la ley, lo mismo en épocas anormales que en las ordinarias.

Elegidos por el sufragio de nuestros vecinos los miembros que formaban la municipalidad, defensores estos de la Soberanía de la Nación y por consiguiente de las leyes que de ella emanan, nada reconocen superior á ellas, supuesto que á las mismas tienen obligación de sujetarse las autoridades y corporaciones, igualmente que los individuos.

Además de tan respetable consideración, que no puede desconocer el ilustrado criterio de V. S., existe otra no menos atendible y que por lo mismo, ha lastimado hondamente el amor propio de los individuos dimitentes, cual es, la de que no se hubiera indicado siquiera á cualquiera de ellos la espresada medida, ya que no por atención y deferencia, en gracia al menos á los merecidos elogios que la benevolencia de V. S. ha dispensado más de una vez á la municipalidad toda, tanto por su amor al orden, como por la decidida adhesión al gobierno y sus delegados, como lo acreditaron en días críticos y no muy lejanos.

Dignese V. S. pues admitir nuestra unánime y fundada dimisión, y en uso de las atribuciones que le están conferidas renovar toda la corporación con otros individuos que reúnan, sino más patriotismo y mejores deseos, más inteligencia, prestigio y posición social para representarlo. Dios guarde á V. S. muchos años Salamanca 30 de Noviembre de 1869.—Claudio Alba Munguira.—Manuel Gil Maestre.—Juan Manuel Alvarez.—Fernando Garcia.—José Martín Benito.—Sebastian Cerezo.—Waldo Mirat.—Luis Richoni.—Vicente Carnero.—Julian Sanchez Durán.—José Díez.—Antonio Franco.—Vicente Maculet.—Angel Villar.—Melquiades González.

—El Boletín Oficial de esta Provincia publica la Memoria leída por la Junta administrativa de la fraternidad, sociedad cooperativa de Consumos de Béjar, ante la general de socios, y su primer balance que comprende las operaciones hechas desde el 1.º de Abril último, época en que empezó á funcionar, hasta fin de Setiembre último también.

Publica así mismo un balance que comprende las operaciones hechas desde el 1.º de Abril hasta el 15 del corriente del cual resulta un beneficio líquido de 16,420 reales 62 céntimos.

—Por acuerdo de la Junta general de Condueños, la Junta Administradora del Condominio privado del Teatro del Liceo, vende en pública subasta dicho Teatro con sus dependencias.

—El apagaluces ¡España con Honra! ha muerto á consecuencia de ciertos accesos de irritabilidad contra la persona de D. Juan Prim. Sus numerosos parientes los individuos que componen el Cabildo de esta Santa Basílica Catedral, clero parroquial, ecónomos, coadjutores, exentos de las distintas Ordenes militares, jesuitas, sacristanes, monaguillos y demás dependientes y parientes lejanos, no cesan de rogar por su trasmigración y esperan verle muy pronto por acá aunque metamorfoseado, para cuyo advenimiento se tiene preparado agua de imprenta en el establecimiento de Angulo donde recibirá el bautismo de gracia con el nombre de ¡La Honra de España! segundo ejemplar. Séale la tierra leve y su muerte inesperada eterno escarmiento del que le ha de suceder.

SALAMANCA:

Imprenta de D. Sebastian Cerezo, Isla de la Rua, número 1.º

otros deberes, deberes grandes y sagrados, os quedan todavía que cumplir.

El que se ha abstenido simplemente del mal, no ha hecho al prójimo ningún daño ni tampoco ningún bien: ¿ha cumplido para con él, y será perfecto delante de Dios? Depositando en el fondo de nuestro corazón el germen del amor y la piedad; de todos los sentimientos simpáticos, el Padre celestial, ¿no os ha ordenado otras virtudes más elevadas y más fecundas?

Mirad á esa pobre criatura humana hechada en la esquina de la calle con el desfallecimiento de la necesidad, ó que le ha sucedido una desgracia. Un hombre la mira se compadece de ella y pasa. ¿Soy yo la causa, dice el para sí, de que se halle en ese estado, y quién me ha encargado de ella? Bastante tiene uno con pensar en sí mismo. Otro la mira también, y su alma se conmueve. Se acerca, la toma en sus brazos, la lleva á su casa, la acuesta en su lecho, y la vela y la cuida como el hermano cuida al hermano y el amigo al amigo.

De estos dos hombres, ¿cual ha cumplido verdaderamente el deber?

Siempre habrá males sobre la tierra, y estos males deberán olvidarse siempre.

Vuestro hermano tiene hambre; le debéis el alimento que le falta; está desnudo, sin albergue, sin asilo; le debéis el vestido y el abrigo; está enfermo; le debéis la asistencia. El es vuestra carne, por que todos sois miembros de un mismo cuerpo que debe animar una misma alma: tratadlo, pues, como á vuestra propia carne.

Hay muchas especies de debilidad y muchos géneros de disimular; y toda debilidad reclama protección, toda desnudez socorros. Sin esto, os pregunto, ¿qué sería de la sociedad humana? ¿qué sería el mundo? ¿qué sería de aquellos que la enfermedad, la pobreza, el aislamiento, la edad, la simplicidad de espíritu, la ignorancia entregan como una fácil presa á las asechanzas del malvado?

partiremos lo que poseo por la voluntad de Dios.»

La familia que perecía fué socorrida así, hasta que pudo por sí misma ocurrir á sus necesidades.

Pasados muchos años, los dos ricos comparecieron ante el juez soberano de las acciones humanas.

Y el juez dijo al primero: «Mi vista te ha seguido sobre la tierra; te has abstenido de dañar á otro, de violar su derecho; has cumplido estrictamente la ley de la justicia; pero cumpliéndola no has vivido sino para tí: tu alma seca y dura no ha comprendido la ley del amor. Y ahora en este mundo nuevo donde entras pobre y desnudo, harán contigo como tú has hecho con los demás. Te has reservado para tí solo los bienes que se te habían repartido; no has dado nada á tus hermanos; tampoco te darán nada. No has pensado más que en tí; no has amado más que á tí; anda y vive por tí solo.»

Y volviéndose hácia el segundo, el juez le dijo: «Porqué no has sido solamente justo, y ha penetrado la caridad en tu corazón; porque tu mano se ha abierto para repartir á tus hermanos menos felices los bienes de que eras depositario, y enjugaste las lágrimas de los que lloraban, más grandes bienes te serán dados. Anda y recibe la recompensa de aquel que ha cumplido plenamente el deber, la ley de la justicia y la ley del amor.»

